

## Opinión

## CULPABILIZAR A LA UE NO SALVARÁ A ITALIA


**Daniel Gros**

Director del Centro para Estudios de Políticas Europeas

Italia está acaparando los titulares internacionales una vez más. En las elecciones del país el 4 de marzo, el partido populista Movimiento Cinco Estrellas (M5S) y el partido Liga de derecha obtuvieron una mayoría parlamentaria combinada tras apelar al descontento de la población con la inmigración y el estancamiento económico. Ahora, Luigi Di Maio de M5S y Matteo Salvini de Liga han conformado un nuevo gobierno. A pesar de sus diferencias, ambos le endilgan gran parte de la culpa por los problemas de Italia a Europa, vale decir, a las reglas y los principios compartidos de la UE.

La percepción entre los votantes italianos de que la UE los ha abandonado a su suerte para lidiar con el problema de la migración del norte de África no llama particularmente la atención. De los cientos de miles de migrantes que han cruzado el Mediterráneo desde Libia en los últimos años, la gran mayoría llega a Italia -o son rescatados y llevados allí-. La mayoría, en verdad, son migrantes económicos, pero se presentan como refugiados porque ésa es la única manera legal de quedarse en Europa.

Aun así, los populistas italianos simplemente se equivocan al decir que Italia está absorbiendo un porcentaje desproporcionado e injusto de los solicitantes de asilo. En realidad, se han presentado unas 400.000 solicitudes de asilo en Italia desde 2014. Esta cifra repre-

senta aproximadamente el 11 por ciento del total de 3,9 millones de la UE, lo que es más o menos equivalente al porcentaje de Italia de la población total de la UE.

La crisis migratoria parece haber sido más aguda en Italia porque su sistema de procesamiento de solicitudes de asilo y de repatriación de quienes no califican es más lento que en cualquier otro Estado miembro. Es más, la distribución de migrantes y refugiados en Italia tiende a estar concentrada en centros metropolitanos que carecen de vivienda adecuada, lo que también hace que el problema parezca mucho más grave de lo que en realidad es.

Un nuevo Gobierno de M5S/Liga muy probablemente exigiría cambios en el Convenio de Dublín de la UE, según el cual el Estado miembro de la UE que primero pisa un solicitante de asilo por lo general es responsable de procesar su pedido. Reformar este sistema tiene sentido. Pero no cambiaría mucho para Italia, dado que el país igualmente tendría que aceptar la misma proporción de refugiados que hoy.

Contrariamente a lo que han dicho los populistas italianos, la solución para el problema de migración de Italia se puede encontrar fronteras adentro. Italia necesita un mejor sistema para procesar las solicitudes de asilo, derivar a los refugiados a las viviendas que haya disponibles e integrarlos en la sociedad.

En cuestiones económicas, la conclusión es similar. Los políticos populistas sostienen que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la

UE impide al Gobierno estimular la demanda y, así, la creación de empleo. Pero esto ignora el hecho de que las mismas reglas se aplican a todos los países de la eurozona. Y no tiene en cuenta la débil tasa de crecimiento económico de Italia, que consistentemente está por debajo del promedio de la eurozona en épocas buenas y malas.

Muchos economistas hoy creen que en los Estados miembro más afectados por la crisis financiera global de 2008 y la subsiguiente crisis del euro, la austeridad agravó la recesión. Pero aun si creemos eso, no cambia el hecho de que esos mismos países han tenido recuperaciones mucho más sólidas que Italia. Es más, el argumento de que a Italia se le ha prohibido tener déficits más altos para estimular el crecimiento es lisa y llanamente falso. Italia ha recibido una cantidad de exenciones de las reglas fiscales de la UE en los últimos años, lo que le permitió incrementar de alguna

manera su déficit. Datos igual de inconvenientes se aplican a la enorme deuda pública de Italia, que se acumuló a través de un gasto público excesivo financiado por los ahorristas domésticos (en marcado contraste con Grecia). Dado el origen de esta deuda, la propuesta anterior de M5S/Liga de solicitar una condonación de la deuda por parte del Banco Central Europeo no tiene ningún sentido. Un nuevo Gobierno de M5S/Liga podría seguir insistiendo en que la UE ya no considere la deuda en manos del Banco de Italia en sus estadísticas oficiales.

Pero, una vez más, estamos hablando de deuda en poder de una institución italiana, lo que significa que Europa no tiene nada que ver con eso.

Con el reciente retorno del crecimiento y el alivio de la presión migratoria, los líderes europeos hoy están explorando opciones de reformas a nivel de la UE y de la eurozona. Pero si Italia desafía las reglas comunes o se niega a aceptar los principios fundamentales de un presupuesto sólido, cualquier reforma estará muerta al llegar.

Eso no augurará nada positivo para la UE. Pero al menos la situación de hoy no se parece en nada al pico de la crisis del euro, cuando los problemas en Italia (y el resto de la periferia de la UE) amenazaban con derramarse a otros Estados miembro centrales. Hasta el momento, por lo menos, la moderada reacción de los mercados financieros a la coalición de M5S/Liga ha afectado poco al resto de Europa. Los inversores parecen haber llegado a la conclusión de que, si bien un Gobierno populista plantearía un problema para Italia, no pondría en peligro al euro.

El resultado más probable de un Gobierno de M5S/Liga, entonces, no es una crisis del euro, sino un estancamiento. El actual marco de gobernanza incompleta de la eurozona probablemente seguirá siendo el *status quo*.

Aquí existe una lección política para el resto de los populistas de Europa. Echarle la culpa a la UE para tapar los problemas domésticos podría dar resultados en las elecciones, pero también conduciría a un aislamiento nacional. En el largo plazo, es una estrategia condenada al fracaso.

© Project Syndicate

El sistema de solicitudes de asilo es más lento que en cualquier otro Estado miembro

## ‘SANDBOX’: EL TREN AL QUE DEBEMOS SUBIRNOS


**Jaime Bofill**

Socio de Instituciones Financieras de Hogan Lovells

El título de este suelto se refiere a la oportunidad que se le presenta a España, no al autor, al despacho de abogados al que pertenece o a la Asociación Española de *Fintech* e *Insurtech*. La implantación del *sandbox* es un tren que no se puede perder: debe ser una prioridad para impulsar el desarrollo económico de nuestro país así como para lograr esa ansiada estabilidad y seguridad financiera que todos buscamos y pretendemos.

El Proyecto de Ley de medidas para la transformación digital del sistema financiero finalizó su trámite de consulta pública previa el pasado 7 de junio. Este innovador proyecto prevé la implantación de un *sandbox* en España de manera inmediata; entendemos que no puede paralizarse el desarrollo y ejecución de este formidable proyecto y, por supuesto, que su normal aplicación y desarrollo legislativo debe continuar. El proyecto define el *sandbox* regulatorio como un espacio controlado de pruebas para las empresas con ideas innovadoras, basándose en “un conjunto de disposi-

ciones que amparan la realización controlada y delimitada de pruebas dentro de un proyecto que puede aportar una innovación financiera de base tecnológica”.

Si lo queremos expresar de una forma mucho más simple, un *sandbox* es un banco de pruebas para empresas con ideas innovadoras, que encontrándose en un estado incipiente de su actividad empresarial o en su inicio como *startup*, si fuera el caso, no pueden cumplir con todo el marco regulatorio que se les exige pero sí que tienen una gran idea, con tecnología de apoyo y una base de clientes que desarrollar, servir y, en general, un grupo de consumidores al que ayudar en sus finanzas.

La forma de articular el funcionamiento de un *sandbox* podría compararse con la participación en un concurso público, en una licitación. La Administración estatal publicará las bases para la participación en un entorno *sandbox* y las empresas interesadas se presentarán al mismo. Las ideas más brillantes e innovadoras, pero a la vez sólidas y viables pasarían a entrar dentro del ámbito de protección y supervisión de la Adminis-

tración durante un período determinado de tiempo, nunca superior a un año, para desarrollar su proyecto y sentar las bases de su licencia futura y así operar con normalidad en el mercado financiero.

Se espera que el Proyecto de Ley de transformación digital, una vez siga su curso normal si hay visión de futuro por parte del legislador, comprenda un *sandbox* de doble vertiente, de exención y de no sujeción, es decir que permita que no se apliquen determinadas normas específicas en nuestro ordenamiento a las empresas con ideas innovadoras siempre que no haya perjuicios para ningún tercero (de exención) o que facilite la entrada en el mercado financiero de ideas no reguladas (de no sujeción).

La implantación de un *sandbox* implicaría muchos beneficios para nuestro país y desde varias perspectivas: para el regulador, para el consumidor y por supuesto para las empresas que entran dentro de su marco de aplicación y protección. Para el regulador por los poderes que un *sandbox* le otorga y el control sobre las acciones de un sector empresarial

que de otra forma quedaría totalmente fuera de su ámbito. Para el consumidor por la protección que se le concede por parte del regulador, no debemos olvidar que un *sandbox* opera siempre con clientes reales, con las expectativas económicas de los ciudadanos.

La oportunidad para España es evidente. El único país europeo que ha desarrollado un sistema *sandbox* es Gran Bretaña, que como todos sabemos abandonará la UE por decisión propia muy pronto. Si desarrollamos un *sandbox* serio y efectivo con rapidez, los beneficios económicos serían inmediatos, además de que se atraería mucha inversión extranjera para la implantación de nuevas ideas en el espacio económico de la UE. Según los cálculos proporcionados por la AEFI, la puesta en marcha de un *sandbox* en España implicaría una inversión superior a los 500 millones de euros y la creación de más de 4.500 empleos.

Si otros países de la UE implantaran el *sandbox* antes que España es evidente que el inversor extranjero se dirigiría a ese país, pero no solo el inversor, también el talento que opera en nuestro país en el marco *fintech* e *insurtech*, que buscaría desarrollar sus ideas en un entorno favorable. Malta, que pertenece a la UE, parece que lo hará efectivo en breve. En definitiva, la reflexión que nos ocupa ahora mismo es si dejaremos escapar esta oportunidad o no.

La inversión sería superior a los 500 millones de euros y crearía más de 4.500 empleos